

**ANEXO I**  
**-38-**



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**

Establecer canales de comunicación efectivos entre el Departamento de Gestión Administrativa y las demás áreas de la Secretaría de Extensión
Asegurar el cumplimiento de las normativas universitarias y legales en todas las operaciones administrativas
Elaborar informes de evaluación periódicos que permitan ajustar estrategias y procedimientos administrativos
Promover prácticas administrativas transparentes, facilitando el acceso a la información y la rendición de cuentas a la comunidad universitaria

**Prensa y Difusión**

**Principales actividades**

Mantener una presencia activa en redes sociales y otros medios de comunicación para promover la participación en las actividades culturales
Coordinar la elaboración y distribución de comunicados de prensa, boletines informativos y anuncios oficiales para promover los logros académicos, investigaciones y eventos importantes de la universidad en medios de comunicación locales y nacionales.
Establecer y mantener relaciones con periodistas y medios de comunicación, facilitando entrevistas y cubriendo eventos clave para garantizar la visibilidad pública de la Facultad.
Coordinar la cobertura de eventos académicos y culturales organizados por la Facultad, produciendo materiales audiovisuales y fotográficos para su posterior difusión en los canales oficiales.

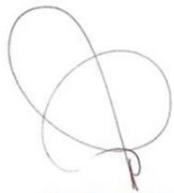
**Todos los Departamentos**

Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006

**Secretaría de Informática y Comunicaciones**

**Misión** Diseñar, planificar, implementar, gestionar, administrar y asegurar las infraestructuras y servicios basados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones prestados a la comunidad universitaria en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión administrativa.

ORDENANZA N° 006/2024

  
Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI - UNCuyo

  
Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo



**ANEXO I**  
**-39-**



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA



**ANEXO I**

**Objetivos:**

Contribuir a la optimización del servicio educativo de la Facultad, mediante la adecuada aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Planificar las adquisiciones de material informático (equipos, programas y servicios) de la Facultad.

Brindar soporte y apoyo informático a las tareas de docencia, investigación, gestión política y administrativa.

Participar desde el punto de vista técnico en la definición y ejecución de las políticas y proyectos que se ponga en marcha sobre Informática y Comunicaciones.

**Estructura 2 (dos) niveles de Direcciones y 5 (cinco) niveles de Departamentos de acuerdo a Anexo.**

Las funciones de las Direcciones involucran la colaboración activa y apoyo al personal del tramo superior; la realización de tareas inherentes al objetivo de la Dirección y su contribución al Plan Estratégico de la Institución y a la formación, motivación y supervisión del tramo inferior. En cuanto a los Departamentos, a continuación, se detallan las principales funciones de los Departamentos de Mesa de Ayuda y Capacitación; Sistemas y Desarrollos; Servidores; Soporte Técnico y de Equipos y Redes y Telecomunicaciones.

<b>Departamento de Mesa de Ayuda y Capacitación</b>
<b>Principales actividades</b>
Recibir, registrar y atender problemas o consultas de usuarios de la Institución
Brindar soluciones, ya sea a través de instrucciones verbales, intervención remota o en forma presencial
Documentar el problema y la solución implementada, para mantener un registro y mejorar la eficiencia en el futuro
Brindar asistencia técnica y funcional a los usuarios de la Institución

<b>Departamento de Sistemas y Desarrollos</b>
<b>Principales actividades</b>
Realizar la gestión técnica y funcional de SIU GUARANÍ para Posgrado

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI - UNCuyo

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

**ANEXO I**  
**-40-**



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**

Brindar asistencia técnica y funcional a los usuarios de Posgrado
Realizar la gestión técnica y funcional de SIU GUARANÍ
Mantener documentación actualizada del software, incluyendo la documentación técnica y el seguimiento de cambios
Administrar las versiones del software, incluyendo el control de cambios
Brindar asistencia técnica y funcional a los usuarios de SIU GUARANÍ
Realizar tareas de mantenimiento y actualización del software, incluyendo la corrección de errores y la adición de nuevas funcionalidades
Adecuar procedimientos y sistemas de información
Definir y analizar los requisitos de programas, incluyendo la funcionalidad y los requerimientos técnicos ante las necesidades de la Institución
Poner en marcha implementación y despliegue del software en entornos de producción, incluyendo la configuración y el ajuste de parámetros
Poner en marcha la implementar y desarrollar nuevos servicios informáticos
Realizar pruebas de seguridad y asegurar que el software cumpla con los estándares de seguridad y privacidad

<b>Departamento de Servidores</b>
<b>Principales actividades</b>
Realizar la instalación, administración y mantenimiento de servidores físicos y virtualizados en la red local
Realizar la instalación, administración, mantenimiento y monitoreo de servidores con servicios públicos
Implementar y mantener medidas de seguridad para proteger los servidores y la información, como firewalls, antivirus y actualizaciones de seguridad
Supervisar el rendimiento y la disponibilidad de los servidores, realizar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo
Realizar copias de seguridad de los datos y sistemas, y tener un plan de recuperación en caso de fallos o desastres

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI-UNCUYO

**ANEXO I**  
**-41-**



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA DIGITAL

**ANEXO I**

Administrar el almacenamiento de datos, incluyendo la gestión de discos, particiones y sistemas de archivos
Mantener documentación actualizada sobre la infraestructura de servidores, incluyendo configuraciones, procedimientos y políticas
Proporcionar asistencia técnica a otros departamentos y usuarios finales para resolver problemas relacionados con los servidores
Participar en la planificación y diseño de la infraestructura de servidores, y asegurar la escalabilidad y flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la Institución
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios informáticos establecidos en los servidores de red

<b>Departamento de Soporte Técnico y de Equipos</b>
<b>Principales actividades</b>
Registrar y priorizar las solicitudes de soporte técnico de los usuarios
Realizar la asistencia técnica personalizada a usuarios, docentes, administrativos y alumnos
Realizar la gestión de permisos y acceso a la red
Realizar la administración y mantenimiento de Sistema de Control de Personal y Relojes Biométricos
Realizar la gestión de permisos y acceso a la red
Realizar la administración de usuarios de dominio y correo
Realizar el análisis de sistemas de información y recomendaciones de evolución
Proponer oportunidades de mejora
Realizar tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos y dispositivos
Aplicar actualizaciones y parches de software en equipos y dispositivos
Instalar y configurar nuevos equipos y dispositivos
Mantener un inventario actualizado de los equipos y dispositivos
Mantenimiento de los sistemas biométricos de la Institución

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo

**ANEXO I**  
**-42-**



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA  
DIGITAL

**ANEXO I**

<b>Departamento de Redes y Telecomunicaciones</b>
<b>Principales actividades</b>
Realizar el control técnico y monitoreo de la red física y lógica
Poner en marcha la coordinación grupal en temáticas tecnológicas
Realizar el mantenimiento de red física y lógica del parque tecnológico
Realizar la asesoría en la adquisición de bienes e insumos para Redes
Realizar la administración, mantenimiento y monitoreo de la red WIFI de la Institución
Realizar la administración, mantenimiento, parametrización y monitoreo de la infraestructura de la red LAN de la FCAI
Realizar la instalación de cámaras de seguridad
Realizar la administración, mantenimiento y monitoreo de sistema de video de vigilancia
Asesorar en la adquisición de bienes e insumos en comunicaciones y video vigilancia
Realizar la gestión de permisos y acceso a la red

<b>Todos los Departamentos</b>
Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006

**Secretaría de Investigación**

**Misión** Promover la investigación en docentes y alumnos de la Facultad, proponiendo la política de investigación, sus planes de ejecución y control. Además, plantea el reglamento para el otorgamiento de subsidios y/o becas, la política de distribución de los fondos para investigación. Siguiendo esta línea de trabajo, supervisa el cumplimiento de tiempo y forma de los directores de proyecto y becarios, y realiza un seguimiento de las actividades desarrolladas por los representantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano  
Secretario Administrativo Financiero  
FCAI-UNCUYO

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO  
DECANO  
FCAI - UNCuyo